RESOLUCIÓN SNPP Nº 4674 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2017, "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE ARCHIVOS - PLURIANUAL - ID N° 334.742".----------

Asunción, 12 septiembre del 2017

VISTO: El Memorando UOC N° 319/17, presentado por el Señor José Zelaya, Director Interino de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 119/17, en el cual solicita la Resolución del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2017, "Servicios de Digitalización de Archivos – Plurianual y;

CONSIDERANDO:

Que, El informe de fecha 08 de septiembre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 3885/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2017, "SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS – PLURIANUA.----------**

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "Gastos por Servicio Técnico y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. La partida presupuestaria para el año 2018 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2017, "SERVICIOS DE DIGITALIACIÓN DE ARCHIVOS – PLURIANUAL" ID N° 334.742, a la siguiente firma: DATA SYSTEMS S.A con RUC N° 80013889-9,** por un monto a contratar de guaraníes seiscientos cincuenta y un millones **(₲ 651.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.----------

ESCRITURA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/bsc

RESOLUCIÓN SNPP Nº 4674 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2017, "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE ARCHIVOS - PLURIANUAL - ID N° 334.742".-------

Asunción, 12 septiembre del 2017

ID N° 334.742, a la siguiente firma: DATA SYSTEMS S.A con RUC N° 80013889-9, por un monto a contratar de guaraníes seiscientos cincuenta y un millones **(₲ 651.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.----------

Que, la Ley Nº 2199/03 en el Artículo 5º establece "....modifícase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 14° Son atribuciones y deberes del Director General:..... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia; k) dictar normas internas.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2017, *"SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS - PLURIANUAL" ID N° 334.472*, a la siguiente firma: DATA SYSTEM S.A con RUC N° 80013889-9,** por un monto a contratar de guaraníes seiscientos cincuenta y un millones **(₲ 651.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, según detalle expresado en el Anexo I "Cuadro de Adjudicación".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc

RESOLUCIÓN SNPP Nº 4674 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2017, "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE ARCHIVOS - PLURIANUAL - ID N° 334.742".----------

Asunción, 12 septiembre del 2017

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						DATA SYSTEMS S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Iva Incluido
1	81111508-002	DIGITALIZACION DE ARCHIVOS DEL SNPP	UNIDAD	UNIDAD	600.000	1.085	651.000.000
					TOTAL:	1.085	651.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc